

CURSO EJECUTIVO EN GESTIÓN DE COMPLIANCE (50 horas)

1. Introducción

La creciente producción normativa no sólo en España sino también internacional y su creciente complejidad ha puesto en riesgo a las compañías, especialmente desde la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal que introdujo aspectos de Derecho Penal Económico y de la Empresa como la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Eso supone que, con el nuevo ordenamiento, las penas se imponen también a la empresa si cualquier empleado comete un delito por no haber estado sometido al debido control de los administradores.

A raíz de los numerosos escándalos financieros y contables de los últimos años en las empresas, los países han multiplicado el número de regulaciones nacionales e internacionales orientadas a garantizar la transparencia y el correcto cumplimiento de la ley. Hoy ser el administrador de una empresa es una profesión de riesgo, y ningún administrador quiere arriesgarse a incumplir una normativa por la acción de un empleado o por el simple desconocimiento de la existencia de una norma específica en un país. Por eso contratan un experto que se preocupe del cumplimiento normativo o *compliance* de la empresa. Pero no es sólo eso, actuar de un modo ético y transparente; controlar que sus proveedores y subcontratas también lo hagan; y gestionar el negocio responsablemente, se ha convertido un valor estratégico para muchas empresas.

De esta manera, el director de cumplimiento se ha convertido en algo imprescindible para cada vez más empresas de todo tipo de sectores. Una de las razones que ha impulsado esta tendencia se encuentra, para los expertos, en la reforma del Código Penal (según la cual, las corporaciones tendrán responsabilidad penal de los delitos cometidos por ellas o en su nombre, pero también la tendrán sus representantes legales o aquellas personas que hayan podido cometerlos porque quienes tenían que controlar su actividad no lo han hecho).

En este contexto, emerge con fuerza la figura del **Compliance Officer** o persona responsable de supervisar y gestionar todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo. Sus principales funciones son: la identificación de riesgos, analizar cambios estatutarios y reguladores, determinar medidas preventivas y correctivas, impartir formación a directivos y empleados para que conozcan y apliquen todas las normas, y revisar periódicamente la actualización de los procedimientos.

La adquisición de este tipo de competencias es el objeto de este curso.

El curso tiene por finalidad exponer los fundamentos de la función del *compliance* dentro de las organizaciones, así como los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de *compliance* eficaz, analizado desde la perspectiva de los estándares internacionales.

Asimismo, profundizaremos de manera individualizada en las funciones del *compliance* financiero y penal.

2. Objetivos

El curso tiene como objetivos generales los siguientes:

- Introducción a los fundamentos de la función de *compliance* y la figura del *Compliance Officer* como gestor del Sistema de Gestión.
- Explicar qué requisitos debe reunir un Sistema de Gestión de *Compliance* para ser efectivo, desde la perspectiva de los estándares internacionales de gestión, y cómo lograr que los mismos se implementen eficazmente en una organización.
- Examinar los requisitos de la función de *Compliance Financiero* de una manera global.
- Analizar los requisitos de la función de *compliance Penal*, identificando cuáles son los mecanismos que permiten exonerar o atenuar la responsabilidad penal de las organizaciones.
- Concienciar sobre la importancia del análisis forense (Forensic) en relación con la función de *compliance*: prevención, detección e investigación cuando se produzcan incidentes.
- Ayudar a crear una cultura de cumplimiento normativo en las organizaciones basado en los más altos estándares éticos.

3. Dirigido a:

Especialmente, directores generales y cargos directivos, responsables de calidad, medioambiente y/o prevención, directores financieros, *compliance officer*, asesores jurídicos, mandos directivos e intermedios de cualquier empresa o actividad profesional.

4. Programa

1. Introducción al Concepto de Compliance. La figura del Compliance Officer y su papel en la empresa y la estrategia de las organizaciones (2 horas).
2. El Sistema de Gestión de Compliance (3 horas).
 - a. La Norma ISO 19600. Conceptos generales y contenido.
 - b. Introducción a los conceptos de contexto y riesgos.
3. Compliance financiero (10 horas).
 - a. El análisis de riesgos financieros.
 - b. La elaboración del mapa de riesgos.
 - c. Módulo práctico .
4. Compliance legal (25 horas).
 - a. Introducción general al cumplimiento normativo.
 - b. Compliance Penal.
 - Introducción.
 - Grupos de delitos. Estudio.
 - Modelo de prevención del delito y exención penal. Requisitos. Circular 1/2016 y criterios jurisprudenciales.
 - Los controles de alto nivel.
 - Protocolos de actuación (Manual de Compliance, Protocolo de Actuación en caso de Incidencias, Plan de Difusión y Comunicación, otros).
 - El Oficial de Cumplimiento (Compliance Officer) y recursos financieros.
 - El Código Ético.

- El Canal Ético.
 - El Sistema Disciplinario.
 - La Formación.
 - Sistemas de revisión periódica.
 - Módulo práctico: Cómo implantar un modelo de prevención del delito en la empresa.
- c. Forensic.
- ¿Por qué se produce el fraude?
 - Aplicación de técnicas forenses a la prevención.
 - Uso de la tecnología en la prevención, detección e investigación de incidentes.
 - Investigación de incidentes.
 - Casos prácticos.
5. Requisitos de un sistema de gestión de Compliance (10 horas).
- a. Implementación de un sistema de gestión de Compliance.
- Liderazgo y responsabilidades.
 - Política y objetivos de compliance.
 - Documentación de gestión.
 - Gestión de los procesos de compliance.
 - Revisión por la Dirección.
 - Realización de auditoría interna.
- b. Certificación externa de los sistemas de gestión de compliance.

5. Principales ponentes

Javier Berrocal – Socio director de Santiago Mediano Abogados. Especialidad en derecho mercantil y societario.

José Antonio Torrado – Abogado. Especialista en la implantación, diseño y auditoría de sistemas de gestión de calidad, medioambiente y protección de datos, así como en la implementación de Sistemas de Gestión basados en reconocidos estándares como ISO 19600.

Eduardo Gómez – Economista. Forensic e implantación de Programas de Prevención de Fraude, así como realización de trabajos de cumplimiento normativo (“Corporate Compliance”). Investigaciones de fraude tanto en sociedades nacionales como internacionales.

José Manuel Maza – Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Presidente de los subcomités sobre Controles de cumplimiento corporativo y Medidas anti corrupción (AENOR-ISO): “Compliance Management Systems” (ISO PC 271) y “Anti-bribery Management Systems” (ISO PC 278).

Silvina Bacigalupo – Catedrática de Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro del Comité de Dirección de Transparencia Internacional España. Vocal de los subcomités sobre Controles de cumplimiento corporativo y Medidas anti corrupción (AENOR-ISO): “Compliance Management Systems” (ISO PC 271) y “Anti-bribery Management Systems” (ISO PC 278).

Jesús Magaz – Socio Director de QUALIA. Licenciado en Ciencias Químicas y Máster en Gestión de la Calidad por la EOI. Especialista en Sistemas de Gestión basados en normas ISO (Calidad, Medioambiente, SST, Compliance, seguridad de la información, etc.) y en Modelos de Excelencia. Black Belt en la Metodología Seis Sigma.



Enrique Cortés –Director Técnico de QUALIA. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Máster en Gestión de la Calidad por la EOI y Master Executive en Dirección de Recursos Humanos por el Centro de Formación GARRIGUES. Especialista en Sistemas de Gestión basados en normas ISO (Calidad, Medioambiente, SST, Compliance, seguridad de la información, etc.) y en Modelos de Excelencia. Green Belt en la Metodología Seis Sigma.

José Carlos Almeida - Socio Director de Gramaudit, S.L.P. Auditores, miembro de CUMPLEN (Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo) y Presidente de GRM Audit, A.I.E. red de auditores con implantación en ámbito nacional. Responsable del área de Compliance y experto en implantación de sistemas ISO.

José Julio Sainz - Socio de Gramaudit, S.L.P. Auditores, miembro de CUMPLEN (Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo) y consejero de GRM Audit, A.I.E. Experto en implantación de sistemas de gestión business intelligence y Cuadro de Mando Integral (CMI).

6. Tarifas

- Precio del curso: 1.500 euros
- Antiguos alumnos EOI: 1.050 euros
- Antiguos alumnos asociados Club EOI: 750 euros

7. Calendario

El curso se imparte presencialmente, en las instalaciones de la EOI, los viernes tarde de 16 a 21.30h y sábados por la mañana de 9- 14.30h.

Fechas: desde el 4 noviembre hasta el 3 de diciembre de 2016, los días de impartición son: 4,5, 11, 12, 18,19 25,26 de noviembre 2 y 3 de diciembre.

Abierto el plazo de inscripción. Información e inscripciones: inscripciones-fc@eoi.es